



PROGRAMACIÓN
DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

IES LA MOJONERA
CURSO 2020-21

ÍNDICE

1. JUSTIFICACIÓN.
2. FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.
3. COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.
4. METODOLOGÍA GENERAL DEL PLAN DE ACTUACIÓN.
5. PLAN DE ACTUACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN
 - 5.1. INTRODUCCIÓN.
 - 5.2. OBJETIVOS GENERALES.
 - 5.3. PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL (POAT)
 - 5.4. PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL (POAP)
 - 5.5. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. (PAT)
 - 5.6. PLANIFICACIÓN DE ACTUACIONES DEL DO EN SITUACIÓN DE CONFINAMIENTO DOMICILIARIO Y DOCENCIA A DISTANCIA.
6. ORGANIZACIÓN Y PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES DEL DO.
7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.
8. EVALUACIÓN.

1. JUSTIFICACIÓN

“La orientación y la acción tutorial es una función inherente a la función docente, compete a todo el profesorado y es un derecho y una necesidad para el alumnado y la comunidad educativa en general”

ES UN DERECHO CONTEMPLADO EN LA NORMATIVA

El sentido de la orientación educativa y las finalidades que ha de desarrollar se enmarcan en el contexto general de la reforma educativa establecida por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (L.O.E.) así como en la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa (Ley Orgánica 8/2013). En esta Ley se considera la orientación y la acción tutorial como un elemento inherente a la propia educación y, por tanto, parte integrante de la propuesta curricular, entendida ésta como la oferta educativa dirigida a todos los aspectos del aprendizaje y desarrollo del alumnado.

La orientación contribuye al logro de una educación integral en la medida en que se aporta asesoramiento y apoyo técnico en aquellos aspectos más personalizadores de la educación que hacen posible la atención a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones del alumnado. Así, pues, la orientación se incorpora plenamente a la educación contribuyendo a la mejora de la institución escolar mediante un apoyo permanente que ayude a los centros a fomentar el trabajo coordinado de los equipos docentes, a incorporar innovaciones metodológicas y materiales didácticos, a establecer medidas de atención a la diversidad y a desarrollar estrategias que permitan una intervención educativa adaptada a las necesidades de los alumnos y las alumnas.

El Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación del currículo de la Educación Secundaria Obligatoria, en desarrollo de la LOMCE en Andalucía, establece que la orientación educativa y la acción tutorial toman una especial relevancia en el currículo por su contribución a la personalización e individualización de los procesos de enseñanza y aprendizaje, lo que favorece que el alumnado, en función de sus necesidades, capacidades, posibilidades e intereses, alcance los objetivos de la etapa. Promoviendo metodologías adecuadas y coordinando la acción educativa del profesorado que interviene en cada grupo de alumnos y alumnas, se facilita el trabajo colaborativo no sólo entre los docentes, también con las familias y cuantos sectores sociales e institucionales puedan estar implicados en la tarea común de la educación.

El art 9.c del DECRETO 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria (BOJA 16-07), señala claramente como función del profesorado la orientación educativa, académica y profesional del alumnado en colaboración con el Departamento de Orientación. Asignándole al Claustro la competencia de fijar 3 criterios de orientación y tutoría del alumnado, coordinados por la Jefatura de Estudios, asesorados por el Departamento de Orientación, plasmado en el Plan de Orientación y Acción Tutorial, -POAT-, y desarrollado por el profesorado que ejerce la tutoría.

El Departamento de Orientación asume dentro de la institución educativa la función de impulsar, promover y coordinar las actividades de tutoría y orientación educativa de todos

los alumnos y alumnas del centro, así como la de planificar y evaluar la oferta curricular adaptada y diversificada que alumnos y alumnas puedan necesitar.

ES UNA NECESIDAD

Partiendo de corrientes constructivista y ecológica (ej. L.S. Vigotsky y U. Bronfembrenner), no existe duda en la actualidad que la coordinación entre los contextos en los que se desenvuelve una persona está influyendo en todo el proceso de su aprendizaje. Por tanto, el trabajo en equipo, la coordinación entre las familias y el profesorado, se convierte en una necesidad en el proceso educativo. La acción tutorial y orientadora del alumnado es una necesidad para contribuir a su formación como personas.

2. FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

Según el reglamento orgánico de los institutos de educación secundaria (Decreto 327/2010), el Departamento de Orientación realizará las siguientes funciones:

- a) Colaborar con el equipo directivo en la elaboración del plan de orientación y acción tutorial y en la del plan de convivencia para su inclusión en el proyecto educativo y contribuir al desarrollo y a la aplicación de los mismos, planificando y proponiendo actuaciones dirigidas a hacer efectiva la prevención de la violencia, la mejora de la convivencia escolar, la mediación y la resolución pacífica de los conflictos.
- b) Colaborar y asesorar a los departamentos de coordinación didáctica y al profesorado, bajo la coordinación de la jefatura de estudios, en el desarrollo de las medidas y programas de atención a la diversidad del alumnado y en la prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje.
- c) Elaborar la programación didáctica de los programas de mejora del aprendizaje, en sus aspectos generales, y coordinar la elaboración de la programación de los ámbitos, en cuya concreción deberán participar los departamentos de coordinación didáctica de las materias que los integran.
- d) Elaborar la programación didáctica de los módulos obligatorios de 1º de FPB.
- e) Asesorar al alumnado sobre las opciones que le ofrece el sistema educativo, con la finalidad de inculcarle la importancia de proseguir estudios para su proyección personal y profesional. Cuando optará por finalizar sus estudios, se garantizará la orientación profesional sobre el tránsito al mundo laboral.

- f) Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el proyecto educativo del instituto o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

3. COMPONENTES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.

Los componentes del Departamento de Orientación, de acuerdo con el **DECRETO 327/2010, de 13 de julio** por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria y de acuerdo al reparto de funciones derivadas de Dirección, está constituido por los siguientes miembros:

- Orientadora: Paula Consuelo Martínez Sanchis.
- Profesorado Especialista en Pedagogía Terapéutica (PT):
 - Tutor Aula PTVAl: Juan Fº Sánchez Capel.
 - Profesora especialista en Pedagogía Terapéutica, atención al alumnado del aula ordinaria: Elena Mª Egea Díaz.
- Profesorado de apoyo a la Compensación educativa: Cristina Cubero Romero.
- Profesora de 1º F.P.B. de “Servicios administrativos”: Teresa Hernández Martínez, como jefa del Departamento, que impartirá el módulo de CSI en 1º de FPB y apoyo a la compensación en 2º ESO.
- Profesoras de ATAL: Marina Rodríguez Rubio y Dolores Pérez Martínez.
- Profesora especialista en Audición y Lenguaje: Paula Ortega Carrillo.
- Profesor de PTVAl (técnico en jardinería: Jesús Flores Imbernón.
- Monitora escolar: Encarnación Benavente Céspedes.

4. METODOLOGÍA GENERAL DEL PLAN DE ACTUACIÓN

La orientación compartirá los mismos principios metodológicos que sustentan la labor docente, por lo que la metodología que se seguirá en nuestro plan de actuación se basará en los siguientes principios:

Principio de Prevención; se anticipará a las situaciones críticas u obstáculos que puedan interferir en el desarrollo de las posibilidades máximas de los individuos. La orientación educativa interviene tanto sobre el contexto, como sobre los sujetos dotándolos de habilidades necesarias para superar exitosamente las situaciones conflictivas y facilitarles su desarrollo personal. Pero su objetivo central es conseguir la prevención primaria, actuar antes de que se produzca el problema.

Principio de Comunicación; la tarea orientadora debe considerarse un proceso de comunicación formal e informal. Para lograr esto, desde el ámbito escolar, se facilitará el diálogo y el entendimiento, promoviendo la capacidad de empatía, de promover acuerdos y asunción de compromisos basados en la sinceridad y honestidad. De esta forma el clima escolar será un ambiente rico de información en el que se puede aprender, compartir, decidir y convivir plenamente y sin miedo.

Principio de Autonomía; el sujeto que aprende es el protagonista del proceso de enseñanza y de orientación, ya que sobre sus necesidades, intereses, capacidades, etc., deben girar ambos procesos para ayudarle a crecer y a construir su proceso vital. La progresiva capacidad de pensar y decidir de forma autónoma es uno de los objetivos más ambiciosos de la educación, por lo que desde el campo educativo se promoverá que el alumnado aprenda de forma autónoma y desde la orientación se promoverá análogamente la capacidad de orientarse a sí mismo.

Principio de Personalización; tanto la educación como la orientación son esencialmente fenómenos sociales cuyo objetivo es poder ajustarse de forma óptima a la diversidad de condiciones del alumnado para promover su crecimiento y desarrollo personal. La orientación educativa de este modo, exige responder ante la singularidad de cada sujeto atendiendo a todos los ámbitos de su desarrollo; social, cognitivo, físico, afectivo y moral, así como a la realidad del contexto en que se desenvuelve cada individuo.

Principio de Intervención Global; se debe contemplar desde la orientación al sujeto en el marco de un contexto social amplio que le permita intervenir de forma adecuada en su proceso de ayuda, trascendiendo los límites Orientador- Orientado a otros ámbitos (como el Familiar, Social y Educativo) cuando la situación lo requiera.

Principio de Actividad y Construcción del Conocimiento; la acción orientadora se llevará a cabo a través de actividades y actuaciones que promuevan la implicación efectiva del alumnado, profesorado y familias en los temas necesarios para atender a sus necesidades, intereses, problemas,... Por lo que el conjunto de tareas y acciones que se emprendan necesitarán contar con la implicación efectiva y afectiva de los sujetos como requisito básico de una buena acción orientadora.

Principio de inclusión y de integración; al identificar y responder a la diversidad de características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje y a través de adaptaciones curriculares y permaneciendo dentro de su aula, fomentando una mayor participación en el aprendizaje y reduciendo la exclusión en la educación. Se llevará a cabo con los alumnos de compensatoria y de Apoyo. . La integración educativa en el aula regular está muy ligada al concepto general de normalización, es decir, la inclusión en la sociedad y en el día a día de todas las personas, sin hacer distinciones o segregaciones de ningún tipo por su procedencia, cultura, discapacidad física o intelectual o cualquier otra circunstancia. Se llevará a cabo con algunos alumnos de educación especial y en ciertas áreas en base a sus características.

5. PLAN DE ACTUACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

5.1. INTRODUCCIÓN

El sentido de la orientación educativa y las finalidades que ha de desarrollar se enmarcan en el contexto general de la reforma educativa establecida por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (L.O.E.) modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, de Mejora de la Calidad Educativa (L.O.M.C.E.). En esta Ley se considera la orientación y la acción tutorial como un elemento inherente a la propia educación y, por tanto, parte integrante de la propuesta curricular, entendida ésta como la oferta educativa dirigida a todos los aspectos del aprendizaje y desarrollo del alumnado. La orientación contribuye al logro de una educación integral en la medida en que se aporta asesoramiento y apoyo técnico en aquellos aspectos más

personalizadores de la educación que hacen posible la atención a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones del alumnado.

La orientación se incorpora plenamente a la educación contribuyendo a la mejora de la institución escolar mediante un apoyo permanente que ayude a los centros a fomentar el trabajo coordinado de los equipos docentes, a incorporar innovaciones metodológicas y materiales didácticos, a establecer medidas de atención a la diversidad y a desarrollar estrategias que permitan una intervención educativa adaptada a las necesidades de los alumnos y las alumnas.

Como ente responsable se encuentra, entre otros, el Departamento de Orientación (D.O.) que asumirá, en el marco de la institución educativa de la que forma parte, la función de impulsar, promover y coordinar las actividades de tutoría y orientación educativa de todos los alumnos y alumnas del centro, así como la de planificar y evaluar la oferta curricular adaptada y diversificada que alumnos y alumnas puedan necesitar.

Este Plan pretende ajustarse a la actual legislación del sistema educativo español, adecuándose a la vez a las características y peculiaridades de nuestra comunidad educativa y del entorno socio-cultural en el que se integra. Creyendo en la atención psicopedagógica y la orientación educativa y profesional, como principio básico del Sistema Educativo y elemento de calidad de la enseñanza, nuestro plan pretende servir de guía de la tutoría y orientación de nuestro Centro educativo.

Las funciones orientadoras que se derivan de este Plan son las siguientes:

Preventiva: la orientación debe ser esencialmente proactiva, es decir, debe anticiparse a la aparición de situaciones o problemas que puedan ser un obstáculo al “desarrollo pleno de la personalidad del alumnado”.

De desarrollo: el fin último de la educación es el desarrollo pleno de la personalidad del alumno o alumna. Por ello, la orientación debe ser un proceso continuo dirigido al desarrollo integral de la persona.

De intervención social: desde enfoques ecológicos y comunitarios se aclara que el proceso de aprendizaje no sólo tiene lugar en el marco escolar, sino en distintos contextos, por lo que es necesaria la intervención orientadora en el contexto familiar y social.

Compensadora y atenta a la diversidad: que atienda a las necesidades educativas de cada alumna o alumno y compense las desigualdades.

De asesoramiento y apoyo técnico: al ofertar al profesorado la información y formación técnica

y didáctica que necesitan para desarrollar con éxito su labor tutorial.

Para ello, este Plan, se articula en torno a tres ámbitos:

Ámbito de Atención a la Diversidad (P.A.D.): pretende articular medidas en el Centro que permitan la personalización del proceso de enseñanza y aprendizaje al alumnado, mejorando la respuesta educativa al mismo, sea cual sea su situación personal y social.

Ámbito de Acción Tutorial (P.A.T.): articula las medidas de acción tutorial y orientadora del profesorado del Centro, coordinados por el tutor o tutora, para lograr el desarrollo de la identidad personal del alumnado, su autonomía en el aprendizaje, su autorregulación y su autoorientación.

Ámbito de Orientación Académica y Profesional (P.O.A.P.): su finalidad es conseguir que el alumnado aprenda a planificar su proyecto personal de vida: toma de decisiones autónomas y responsables basadas en la adecuación de las características y expectativas personales y los requerimientos de las opciones académicas y laborales que se ofrecen, a través de una adecuada madurez vocacional. Ello, partiendo de la eliminación de condicionamientos por razón de género, raza, nivel económico o cultural o de cualquier otra índole.

La Programación de Actividades de Orientación y Acción Tutorial constituye la concreción curso a curso del Plan de Orientación y Acción Tutorial, recogido en el Proyecto Educativo. Para concretar el Plan de Orientación y Acción Tutorial, se ha llevado a cabo un proceso de análisis de necesidades a partir del cual proponemos los objetivos que el Departamento de Orientación se plantea para este curso 2020/2021.

Análisis de la Situación Inicial en el Comienzo del Curso

Se trata de un IES que, con una larga trayectoria educativa, a principios de septiembre de 1993, era una extensión del Instituto de bachillerato de Puebla de Vúcar, con tres grupos de 3º de ESO. En 1997 el Centro se hace independiente del IES Puebla de Vúcar y ampliándose la oferta educativa con el paso de los diferentes cursos escolares. Cabe indicar:

- Desde octubre de 2004, es un Centro Digital, haciendo posible que familias, alumnado y profesorado esté mejor comunicados en cuanto el seguimiento académico de sus hijos y de las actividades docentes, a través del uso de la plataforma digital PASEN.
- Desde septiembre de 2007 es un Centro bilingüe.

- El Centro dispone de un Plan de Compensación educativa, para dar respuesta a las características del alumnado que se recibe, en su gran mayoría población inmigrante con un gran desfase curricular.
- Dispone de un Aula Específica de Educación Especial dónde se lleva a cabo un PTVAL atendido por el Profesor de Pedagogía Terapéutica y un Técnico de Formación Profesional de la rama de Agraria. Para el desarrollo de este programa, se requiere asesoramiento y coordinación por parte del Departamento de Orientación en relación a la respuesta educativa de este alumnado.

En el presente curso el centro quedará estructurado con los siguientes niveles, número de grupos:

NIVEL	GRUPOS	Nº ALUMNADO
1º ESO	4	126
2º ESO	4	117
3º ESO	5	160
4º ESO	5	139
1º BACHILLERATO	3	80
2º BACHILLERATO	2	63
1º FPB	1	18
2º FPB	1	19
1º CFGM	1	9
2º CFGM	1	7
AULA ESPECÍFICA	1	7

Tenemos un total de 91 alumnos/as con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo, en todas las etapas enseñanzas (ESO, FPB, PTVAL, CFPIGM, Bachillerato). De entre los cuales:

- 28 alumnos/as con Dificultades de aprendizaje: TDAH, dislexia, disortografía, discalculia, disgrafía, capacidad intelectual límite.

- 35 alumnos/as con Necesidades Educativas Especiales: discapacidad física, discapacidad intelectual leve, discapacidad intelectual moderada, dislexia.
- 32 alumnos/as que requiere medidas de carácter compensatorio.
- 6 alumnos/as con Altas Capacidades Intelectuales.

5.2. OBJETIVOS GENERALES

A nivel de centro

- Impulsar y colaborar en las actividades que se realicen en el centro para desarrollar los objetivos propios de la educación en valores, promoción de la igualdad y la cultura de paz.
- Asesorar y participar de forma directa en el proceso de elaboración y modificación del Plan de Centro y de sus distintos apartados, como son el Proyecto Educativo, el Reglamento de Organización y Funcionamiento, y el Proyecto de Gestión.
- Fomentar y participar en las actividades para trabajar la coeducación y la convivencia en el centro.
- Asesorar en la elaboración y evaluación de los instrumentos de planificación de la actividad educativa del centro.
- Difusión, a nivel de centro, del Protocolo de Prevención, Detección, Identificación y Organización de la respuesta educativa al alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo, de acuerdo con las Instrucciones de 08 de marzo de 2017 de la Dirección General de Participación y Equidad.

En relación a la coordinación con el profesorado

- Colaborar con el profesorado en la prevención de dificultades de aprendizaje, y en la elaboración, desarrollo y evaluación de las medidas y programas de atención a la diversidad de acuerdo con lo establecido por el nuevo Protocolo de Prevención, Detección, Identificación y Organización de la respuesta educativa al Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.
- Facilitar asesoramiento e instrumentos para trabajar en el aula la coeducación, la orientación académica y profesional, la educación para la salud, gestión emocional, habilidades sociales...
- Asesorar al profesorado respecto a la atención educativa del alumnado con dificultades de aprendizaje y necesidades específicas de apoyo educativo.
- Asesorar, colaborar y fomentar la participación del profesorado en la elaboración, desarrollo y evaluación de las adaptaciones curriculares.

En relación a la coordinación con el profesorado tutor

- Recoger sus aportaciones para el diseño del Plan de Acción Tutorial.

- Ofrecerles apoyo material para el desarrollo de las sesiones de tutoría lectiva con el respectivo grupo de alumnos y alumnas.
- Colaborar en el desarrollo de estas sesiones, interviniendo directamente en ellas cuando se considere necesario.
- Participar en el desarrollo de las funciones propias de la tutoría personalizada con el alumnado.

A nivel de alumnado

- Promover el desarrollo personal, social, académico y profesional del alumnado a través de las actividades del Plan de Acción Tutorial y del Plan de Orientación Académica y Profesional que se realizan en los grupos clase.
- Desarrollar actividades de mejora de las habilidades cognitivas, de las técnicas de trabajo intelectual, del autoconcepto y autoestima, habilidades sociales, etc. Prestando especial atención al alumnado del Plan de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento (2º y 3º ESO).
- Asesorar e intervenir individualmente con el alumnado que precise más ayuda para desarrollar sus habilidades sociales, las técnicas de trabajo intelectual, la toma de decisiones vocacionales...
- Realizar la evaluación psicopedagógica del alumnado que precise medidas específicas de atención a la diversidad.

En relación a las familias

- Transmitir a las familias, grupalmente consideradas, información sobre aspectos relativos al Departamento de Orientación, características de la etapa de E.S.O., estudios posteriores a la enseñanza obligatoria, orientaciones para ayudar a sus hijas e hijos en el estudio, gestión emocional en relación al COVID, etc. Para ello se llevarán a cabo diferentes reuniones o charlas informativas y de participación con las familias a lo largo del curso, procurando que se realicen al menos una vez por trimestre, abordando las temáticas más importantes que al mismo tiempo están tratando sus hijos e hijas en las sesiones de tutoría lectiva.
- Colaborar con el profesorado tutor en la relación individual con las familias, para recabar información y acordar medidas relativas al aprendizaje y el desarrollo de sus

hijas e hijos, con especial atención a las familias del alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo.

- Colaborar en la formación, asesoramiento y orientación de los delegados y delegadas de padres y madres de cada grupo, así como en la organización y funcionamiento de la Junta de Delegados de Padres y Madres.

A nivel de zona

- Colaborar con el Ayuntamiento en actividades relacionadas con la cultura, juventud, absentismo, etc.
- Establecer contacto con el Centro de Salud de la localidad para colaborar en actividades de educación para la salud y solicitar su participación en charlas informativas y formativas para el alumnado, dentro del programa “Forma Joven”. En la medida de lo posible, teniendo en cuenta las circunstancias producidas por la pandemia del COVID, que hacen que el personal sanitario esté saturado y no tenga disponibilidad para acudir a los centros educativos.
- Mantener contactos y reuniones con el EOE de la zona (EOE de Vícar) para la transmisión de información y documentación sobre el alumnado con necesidades educativas especiales y para la realización de programas y actuaciones conjuntas (como las visitas al IES por parte del alumnado de 6º de Primaria de los CEIPs de la zona y del alumnado de 2º de ESO de los centros que imparten hasta este nivel).
- Mantener contactos y reuniones con el ETPOEP para recabar información y documentación sobre orientación educativa, para coordinar actuaciones y realizar otras actividades de intercambio de experiencias y formación con otros profesionales de los EOE o Departamentos de Orientación.
- Incrementar la colaboración y coordinación con los centros de educación primaria adscritos a nuestro centro en el marco de la autoevaluación conjunta del programa de tránsito, realizando reuniones con carácter trimestral para el desarrollo de estrategias conjuntas en ámbitos como el de las competencias y contenidos, recursos didácticos e instrumentos y técnicas de evaluación, y que permitan una verdadera continuación entre los procesos de enseñanza y aprendizaje que se llevan a cabo en educación primaria y ulteriormente en secundaria.

5.3. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

La acción tutorial se puede definir, de acuerdo con la CEJA (2.006) como “el conjunto de intervenciones que se desarrollan con el alumnado, con las familias y con el equipo educativo de cada grupo tendentes a favorecer y mejorar la convivencia en el grupo, el desarrollo personal y la integración y participación del alumnado en la vida del Instituto; realizar el seguimiento personalizado de su proceso de aprendizaje, haciendo especial hincapié en la prevención del fracaso escolar; y facilitar la toma de decisiones respecto a su futuro académico y profesional”. Su importancia es tal que la normativa la incorpora como una de las funciones del profesorado (y no sólo del Tutor o Tutora del grupo-clase) y establece dentro de nuestras funciones como Orientadores y Orientadoras la de “Colaborar en el desarrollo del plan de orientación y acción tutorial, asesorando en sus funciones al profesorado que tenga asignadas las tutorías, facilitándoles los recursos didácticos o educativos necesarios e interviniendo directamente con el alumnado, ya sea en grupos o de forma individual, todo ello de acuerdo con lo que se recoja en dicho plan”.

La orientadora elaborará una propuesta de actuaciones y actividades a realizar con los diferentes grupos de alumnos/as del centro, de forma secuenciada y priorizada para cada trimestre del curso escolar, teniendo en cuenta los objetivos establecidos para cada nivel educativo o enseñanza. También se tendrán en consideración los intereses del alumnado.

Cada Tutor/a seleccionará aquellas actividades que consideren más convenientes, de entre las propuestas, para ponerlas en marcha con su grupo-clase, teniendo siempre en cuenta el análisis del contexto, las líneas de intervención y el desarrollo de los objetivos establecidos en el POAT.

Señalar que, como bien se ha indicado más arriba, es una propuesta que se hace desde el Departamento de Orientación, pero en función de las posibles necesidades que vayan surgiendo a lo largo del curso, podrán ser modificadas y de este modo poder dar respuesta a las mismas.

Las intervenciones deben tener como prioridad la prevención, evitando la aparición de problemas y dificultades por parte del alumnado y anticipándose a los mismos.

La acción tutorial es el conjunto de intervenciones que se desarrollan con el alumnado, con las familias y con el equipo educativo de cada grupo con unos objetivos concretos y a través de actuaciones concretas.

Objetivos

- Realizar un seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado, con especial incidencia en aquel que presenta necesidades específicas de apoyo educativo. Haciendo especial hincapié en la gestión emocional para el afrontamiento de la pandemia del COVID y sus consecuencias.
- Garantizar la coordinación del profesorado que imparte clase en un mismo grupo de alumnos y alumnas.
- Conocer la problemática y situación de cada alumno o alumna atendiendo especialmente a la falta de motivación, dificultades de integración, crisis madurativas, o problemática familiar.
- Desarrollar en el alumnado hábitos y estrategias para fomentar el aprendizaje en las distintas áreas y materias, en colaboración con los distintos profesores y profesoras.
- Ofrecer al alumnado información sobre su proceso de aprendizaje.
- Facilitar la integración del alumnado en el grupo-clase, fomentando la cohesión y participación del mismo en las actividades del Centro.
- Asesorar al alumnado en sus posibilidades académicas y profesionales.
- Favorecer la coordinación con el equipo educativo para adecuar al grupo los objetivos del curso.
- Facilitar el conocimiento de la alumna, o alumno, mediante la información recíproca entre el profesorado tutor y el profesorado del área.
- Coordinar las sesiones de evaluación del grupo y la puesta en práctica de las decisiones adoptadas en la misma.
- Detectar, de forma precoz, las dificultades y problemas que presenta cada alumno o alumna en las diferentes materias.
- Favorecer la coordinación entre el profesorado tutor en aspectos referidos a la programación y evaluación de las actividades de tutoría y tratamiento de la problemática individual o grupal.
- Ofrecer información a los padres y madres, o tutores legales, que permita su activa participación y colaboración con los procesos educativos que en él se desarrollan.
- Potenciar la colaboración entre las familias y el Centro.
- Como el centro dispone del Sistema PASEN (Tutoría electrónica de SÉNECA) podrá utilizar dicho sistema para la comunicación a las familias en su hora de tutoría administrativa.

Actuaciones

- El profesorado tutor participa en la planificación de las actividades de tutoría de todo el curso, coordinados/as por el departamento de orientación; el profesorado tutor se encargará de desarrollar estas actividades con su grupo de alumnos y alumnas.
- El Departamento de Orientación ofrece una planificación mensual y soporte material para el desarrollo de las diferentes actividades de tutoría.
- La orientadora intervendrá directamente en los diferentes grupos para desarrollar actividades relacionadas con la Orientación personal académica o profesional cuando se considere necesario. También llevará a cabo determinados talleres con cada uno de los cursos para trabajar las diferentes enseñanzas e itinerarios formativos.

Actividades para el desarrollo de las sesiones de tutoría.

A continuación se presenta la propuesta de la programación anual de actividades a desarrollar en las sesiones de tutoría:

1º ESO	
1er TRIMESTRE	1. Actividad de acogida y presentación. Dinámicas de grupo.
	2. Trabajando las normas de clase. Conocemos nuestros derechos y deberes.
	3. Elección de delegado/a y subdelegado/a de clase.
	4. Estrategias de aprendizaje.
	6. Actividad de coeducación. 25 de noviembre: Día contra la violencia de género. “Señales de alerta ante la violencia de género”
	7. Continuación actividades sobre estrategias de aprendizaje.
	8. Actividad de sensibilización. 13 de noviembre: Día de la discapacidad.

	9. Forma Joven y Programa Impulsa: gestión emocional.
	10. Preevaluación: Reflexión sobre la primera evaluación y conclusiones.

2º TRIMESTRE	1. Postevaluación: Resultados de la primera evaluación. Propuestas de mejora.
	2. Actividades de prevención del acoso escolar. 30 de enero: Día de la No Violencia. Y charla a través del Plan Director.
	3. Forma Joven: Sexualidad y relaciones igualitarias y uso positivo de las TIC.
	4. Actividades para aprender a pensar.
	5. Habilidades sociales: Actividades sobre autoestima y empatía.
	7. Actividad sobre el 28 de febrero: Día de Andalucía.
	8. Coeducación. Actividad 8 de marzo: Día de la mujer trabajadora.
	9. Preevaluación: Reflexión sobre la primera evaluación y conclusiones.

3er TRIMESTRE	1. Postevaluación: Resultados de la primera evaluación. Propuestas de mejora.
	2. Forma Joven: gestión emocional y hábitos de vida saludable.
	3. Estrategias de aprendizaje.
	5. Actividades de orientación académica y profesional: autoconocimiento y conocimiento del entorno.
	7. Preevaluación: Reflexión, conclusiones y evaluación tutoría.

2º ESO

1er TRIMESTRE	1. Actividad de acogida y presentación. Dinámicas de grupo.
	2. Trabajando las normas de clase. Conocemos nuestros derechos y deberes.
	3. Elección de delegado/a y subdelegado/a de clase.
	4. Estrategias de aprendizaje.
	6. Actividad de coeducación. 25 de noviembre: Día contra la violencia de género. “Señales de alerta ante la violencia de género”
	7. Continuación actividades sobre estrategias de aprendizaje.
	8. Actividad de sensibilización. 13 de noviembre: Día de la discapacidad.
	9. Forma Joven y Programa Impulsa: gestión emocional.
	10. Programa de habilidades sociales.

	11. Preevaluación: Reflexión sobre la primera evaluación y conclusiones.
--	--

2º TRIMESTRE	1. Postevaluación: Resultados de la primera evaluación. Propuestas de mejora.
	2. Actividades de prevención del acoso escolar. 30 de enero: Día de la No Violencia. Y charla a través del Plan Director.
	3. Forma Joven: Sexualidad y relaciones igualitarias y uso positivo de las TIC.
	4. Actividades para aprender a pensar.
	5. Programa de habilidades sociales.
	7. Actividad sobre el 28 de febrero: Día de Andalucía.
	8. Coeducación. Actividad 8 de marzo: Día de la mujer trabajadora.
	9. Preevaluación: Reflexión sobre la primera evaluación y conclusiones.
	1. Postevaluación: Resultados de la primera evaluación. Propuestas de mejora.

3er TRIMESTRE	1. Postevaluación: Resultados de la primera evaluación. Propuestas de mejora.
	2. Forma Joven: gestión emocional y hábitos de vida saludable.
	3. Estrategias de aprendizaje.

	<p>5. Actividades de orientación académica y profesional: autonocimiento y conocimiento del entorno.</p>
	<p>7. Preevaluación: Reflexión, conclusiones y evaluación tutoría.</p>
<p>3º ESO</p>	
<p>1er TRIMESTRE</p>	<p>1. Actividad de acogida y presentación. Dinámicas de grupo.</p>
	<p>2. Trabajando las normas de clase. Conocemos nuestros derechos y deberes.</p>
	<p>3. Elección de delegado/a y subdelegado/a de clase.</p>
	<p>4. Estrategias de aprendizaje.</p>
	<p>6. Actividad de coeducación. 25 de noviembre: Día contra la violencia de género. “Señales de alerta ante la violencia de género”</p>
	<p>7. Actividades sobre estrategias de aprendizaje.</p>
	<p>8. Actividad de sensibilización. 13 de noviembre: Día de la discapacidad.</p>
	<p>9. Forma Joven y Programa Impulsa: gestión emocional.</p>
	<p>10. Actividades sobre preparación de exámenes y control de la ansiedad ante los mismos.</p>
	<p>11. Preevaluación: Reflexión sobre la primera evaluación y conclusiones.</p>

2º TRIMESTRE	2. Actividades de prevención del acoso escolar. 30 de enero: Día de la No Violencia. Y charla a través del Plan Director.
	3. Forma Joven: Sexualidad y relaciones igualitarias y uso positivo de las TIC.
	4. Actividades para aprender a pensar.
	5. Actividad sobre el 28 de febrero: Día de Andalucía.
	6. Coeducación. Actividad 8 de marzo: Día de la mujer trabajadora.
	7. Preevaluación: Reflexión sobre la primera evaluación y conclusiones.

3er TRIMESTRE	1. Postevaluación: Resultados de la primera evaluación. Propuestas de mejora.
	2. Forma Joven: gestión emocional y hábitos de vida saludable.
	3. Actividades de orientación académica y profesional: autonocimiento y conocimiento del entorno.
	4. Actividades de orientación académica y profesional: toma de decisiones.
	5. 31 de mayo: Día sin Tabaco.
	6. Preevaluación: Reflexión, conclusiones y evaluación tutoría.

4º ESO

	1. Actividad de acogida y presentación. Dinámicas de grupo.
--	---

1er TRIMESTRE	2. Trabajando las normas de clase. Conocemos nuestros derechos y deberes.
	3. Elección de delegado/a y subdelegado/a de clase.
	6. Actividad de coeducación. 25 de noviembre: Día contra la violencia de género. “Señales de alerta ante la violencia de género”
	7. Actividades sobre estrategias de aprendizaje.
	8. Actividad de sensibilización. 13 de noviembre: Día de la discapacidad.
	9. Forma Joven y Programa Impulsa: gestión emocional.
	10. Actividades sobre preparación de exámenes y control de la ansiedad ante los mismos.
	11. Preevaluación: Reflexión sobre la primera evaluación y conclusiones.

2º TRIMESTRE	1. Postevaluación: Resultados de la primera evaluación. Propuestas de mejora.
	2. Actividades de prevención del acoso escolar. 30 de enero: Día de la No Violencia. Y charla a través del Plan Director.
	3. Forma Joven: Sexualidad y relaciones igualitarias y uso positivo de las TIC.
	4. Actividades para aprender a pensar.
	5. Actividad sobre el 28 de febrero: Día de Andalucía.
	6. Coeducación. Actividad 8 de marzo: Día de la mujer trabajadora.
	7. Educación Vial: Charla a cargo de la DGT.

	8. Preevaluación: Reflexión sobre la primera evaluación y conclusiones.
--	---

3er TRIMESTRE	1. Postevaluación: Resultados de la primera evaluación. Propuestas de mejora.
	2. Forma Joven: gestión emocional y hábitos de vida saludable.
	3. Actividades de orientación académica y profesional: autonocimiento y conocimiento del entorno.
	4. Actividades de orientación académica y profesional: toma de decisiones.
	5. 31 de mayo: Día sin Tabaco.
	6. Preevaluación: Reflexión, conclusiones y evaluación tutoría.

Esta planificación estará sujeta a revisión en función cómo evolucione la situación de la pandemia debida al COVID y de las necesidades que se encuentren conforme avance el curso, así como a la disponibilidad de los recursos implicados en las diferentes actividades.

Coordinación entre el profesorado tutor y el Departamento de Orientación

La coordinación entre los tutores y tutoras de los distintos grupos se realiza a través de reuniones en el departamento de orientación, con el siguiente horario:

Profesorado tutor 1º ESO	Miércoles de 09:15 a 10:15
Profesorado tutor 2º ESO	Lunes de 10:15 a 11:15
Profesorado tutor 3º ESO	Jueves de 12:45 a 13:45
Profesorado tutor 4º ESO	Miércoles de 10:15 a 11:15

Las reuniones de coordinación con el profesorado tutor de la etapa de ESO tendrán periodicidad semanal. Las reuniones con el profesorado tutor de las enseñanzas no obligatorias se realizarán en función de las necesidades que vayan surgiendo, teniendo en cuenta la existencia de una

comunicación fluida durante toda la semana entre la orientadora y el profesorado tutor. Además, para fomentar tanto la coordinación con el profesorado como la atención a las familias, la orientadora estará, como el profesorado tutor, en el horario de tarde establecido por el centro (Lunes 16:00 a 17:00). Debido a la situación sanitaria por el COVID, esta atención a familias se llevará a cabo de manera telefónica o mediante videollamada.

El contenido de las reuniones de coordinación será el siguiente:

- Asesoramiento en el desarrollo de las programaciones de las materias de Bachillerato y del resto de las enseñanzas no obligatorias.
- Desarrollo de las actividades realizadas en la hora de tutoría lectiva, en los grupos de la ESO.
- Tratamiento de la orientación académica y profesional.
- Desarrollo de las medidas de atención a la diversidad.
- Valoración de la evolución de los grupos.
- Aspectos relacionados con la convivencia y el desarrollo curricular.
- Preparación de las sesiones de evaluación.
- Tratamiento de la atención individualizada al alumnado y a sus familias.
- Cualquier otro contenido que redunde en la mejora de la atención educativa al alumnado y que sea de interés para el profesorado tutor.

La acción tutorial como parte de la función docente

Las responsabilidades de los miembros del Equipo Docente en relación con la Acción Tutorial se distribuirán de la siguiente forma:

- El profesorado tutor asume la coordinación del Equipo Docente respecto a la Acción Tutorial. Las funciones del profesorado que ostenta la tutoría vienen recogidas en el artículo 91 del Decreto 327/2010.
- Seguimiento del absentismo a través de los protocolos correspondientes en Séneca.
- Los profesores y profesoras del Equipo Docente facilitarán la labor de los tutores y tutoras aportando información de interés para la comunicación con las familias, participando en las reuniones de coordinación que se convoquen para tratar temas que afectan al grupo-clase (relacionados con el rendimiento académico y con la convivencia) y colaborando en la puesta en marcha de las medidas educativas que, en dichas reuniones, así como en las sesiones de evaluación, se propongan.

Organización de los recursos personales y materiales del Departamento de Orientación

Los recursos personales del Departamento de Orientación se organizan de la siguiente forma en el desarrollo de la Acción Tutorial:

- Los tutores y tutoras de los grupos de ESO se responsabilizan de las actividades de tutoría lectiva con el alumnado de su grupo – clase y de la atención individualizada del alumnado y su familia, así como de las entrevistas con las familias del alumnado y de las tareas administrativas.
- El Departamento de Orientación, principalmente la figura de la orientadora, ofrece soporte técnico y material para la planificación, desarrollo y evaluación de la Acción Tutorial.
- Otros profesionales externos al centro educativo colaboran en determinadas actividades para el desarrollo del Plan de Acción Tutorial: profesionales sanitarios, orientadores en el área de empleo, profesionales del Servicio Andaluz de Empleo, mediador intercultural, trabajadores sociales en los casos individuales en que sea necesaria su intervención, educadores sociales de asociaciones/fundaciones...

Los recursos materiales con los que cuenta el Departamento de Orientación para el desarrollo de la Acción Tutorial son muy amplios y variados, incluyendo material para trabajar convivencia, habilidades sociales, técnicas de estudio, gestión emocional, resolución de conflictos... Para ello, se ha creado un DRIVE con materiales para el desarrollo de las sesiones de tutoría: recursos audiovisuales (vídeos, películas, series), documentos, infografías, presentaciones ppt, actividades, dinámicas de grupo, etc.

Coordinación con planes y programas del centro.

La orientadora establecerá reuniones sistemáticas con las coordinadoras del Plan de Convivencia y el Plan de Igualdad para la propuesta de actividades conjuntas y determinados talleres. Además, para este curso 2020-2021 se ha solicitado desde el Centro la participación en el programa Forma Joven. La orientadora del centro es la coordinadora del programa.

Dada la amplitud del programa y de las líneas seleccionadas para trabajar en el instituto (se han

escogido cuatro de las cinco líneas disponibles) el programa Forma Joven será el eje vertebrador de las actividades de la acción tutorial.

Las líneas escogidas para trabajar durante el curso escolar son:

- Educación Socioemocional: Las competencias que se abordarán desde esta línea de intervención serán:
 - Conciencia Emocional: capacidad para tomar conciencia de las propias emociones y de las emociones de los demás.
 - Regulación Emocional: capacidad para manejar las emociones de forma apropiada.
 - Autonomía Emocional: capacidad de sentir, pensar y tomar decisiones por sí mismo.
 - Competencia Social: capacidad para mantener relaciones adecuadas con otras personas.
 - Competencias para la Vida y el Bienestar: capacidad de adoptar comportamientos apropiados y responsables para afrontar satisfactoriamente los desafíos del día a día.
- Sexualidad y Relaciones Igualitarias:
 - La sexualidad como parte de la vida.
 - Concepto de sexualidad y las diferentes etapas.
 - La sexualidad de los hombres y de las mujeres. Enfoque de género
 - Anatomía de la sexualidad.
 - Como vía de comunicar afecto y de obtener placer.
 - Orientación y diversidad sexual
 - Heterosexualidad, homosexualidad: LGTBI.
 - Respeto a las diferencias.
 - Prácticas sexuales responsables y prevención de riesgos derivados
 - Corresponsabilidad de hombres y mujeres.
 - Prevención de ITS y de embarazos inesperados.
 - Relaciones igualitarias. Prevención de la violencia de género
 - Igualdad entre mujeres y hombres. Roles y estereotipos.
 - El amor romántico y las relaciones igualitarias de pareja.
 - Detectar situaciones de violencia y orientaciones sobre cómo actuar.
- Estilos de vida saludable:

- Actividad Física.
- Alimentación equilibrada.
- Prevención de la accidentalidad.
- Prevención de drogodependencias: alcohol, cannabis y otras drogas:
- Hábitos que contribuyen a una vida sana.
- Consumo de alcohol, cannabis y otras drogas.
- Drogas: mitos y creencias.
- Prevención del tabaquismo.
- Uso positivo de las TICs
 - Estilos de vida saludables en una sociedad digital.
 - Adicciones a las TICs.
 - Buenas Prácticas y Recomendaciones.

Programa de Tránsito y Acogida

Desde la Delegación Territorial de Educación se ha enviado a todo el profesorado de la especialidad de orientación educativa un programa de tránsito donde se especifica tanto la normativa de referencia como los agentes implicados, calendario de reuniones y de aplicación, contenidos a aplicar, etc. Se incluirá en la programación de actividades para dicho curso y se usará de referencia para el resto de los cursos siempre que no exista una programación oficial nueva por parte de instancias superiores.

Cualquier planificación debe tener en cuenta los siguientes apartados generales:

- Actuaciones que se llevarán a cabo con el alumnado grupalmente e individualmente (de 6º de EP y 1º ESO).
- Actuaciones que se llevarán a cabo con la familia grupalmente e individualmente.
- Actuaciones que se llevarán a cabo con el Centro/profesorado.
- Objetivos.
- Actividades.
- Temporalización.
- Responsables.
- Recursos.

En el caso de nuestro centro, como recibimos alumnado de varios centros SemiD, el programa de tránsito tendrá en cuenta dicha peculiaridad y se realizarán las mismas actuaciones con el alumnado adscrito que se incorporará en 3º ESO.

Tutoría específica de los Programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento (PMAR)

Este programa se llevará a cabo con el alumnado de 2º y 3º de la ESO que presente dificultades relevantes de aprendizaje no imputables a falta de estudio o esfuerzo, previa propuesta del equipo docente y con el correspondiente informe por parte de la orientadora. Contarán con dos horas de tutoría: una con su tutor/a de referencia y otra de tutoría específica con la orientadora.

Los **objetivos** prioritarios de la tutoría específica del PMAR son:

- Realizar un seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado.
- Desarrollar la motivación y el interés del alumnado por las actividades académicas.
- Reforzar aspectos complementarios al proceso de enseñanza-aprendizaje, como procesos cognitivos y técnicas de trabajo intelectual.
- Mejorar aspectos relacionados con el desarrollo personal como habilidades sociales, integración en el grupo y en el Centro, etc.
- Desarrollar la autoestima y el autoconcepto positivo del alumnado.
- Desarrollar el conocimiento y las habilidades necesarias para la transición a la vida adulta.
- Realizar un seguimiento del proceso de evaluación del alumnado que cursa el programa.

Las sesiones de tutoría específica girarán en torno a los siguientes **bloques de contenido**:

- Habilidades sociales e integración en el grupo y centro. Se trabajarán aspectos como la asertividad, autoconcepto y autoestima, aprender a decir no, entre otras.
- Técnicas de trabajo intelectual, a través de sesiones de tutoría en la que se trabaje la comprensión lectora, la expresión escrita y el razonamiento lógico, etc.
- Convivencia y gestión emocional, con actividades en las que se trabajasen las normas de convivencia del centro y del aula, dinámicas para saber escuchar, respetarme a mí y a los demás, entre otras.
- Orientación académica y profesional, que incluya actividades para la toma de decisiones, autoconocimiento, información sobre el sistema educativo, mercado laboral, técnicas de búsqueda de empleo, etc.

Todas las sesiones de tutoría específica comenzarán con una pequeña asamblea de clase

para permitir que el alumnado se exprese y cuente sus experiencias durante la semana para así permitir a la orientadora un mejor conocimiento de las dinámicas. Además, tendremos sesiones:

- de dramática aplicada a la educación para trabajar habilidades sociales, gestión emocional, cohesión de grupo, atención y memoria.
- de visionado de vídeos y películas (una al trimestre) para fomentar la reflexión y desarrollar el pensamiento crítico y trabajar la expresión oral, a través del debate.
- aprendizaje basado en el juego y gamificación (a través del programa Impulsa) para trabajar habilidades cognitivas, atención, memoria, creatividad, motivación, respeto del turno del otro.

5.4. PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

La orientación académica y profesional se puede definir como “el conjunto de actuaciones con el alumnado, sus familias y el profesorado, tendentes a facilitar al alumno su proceso de autoconocimiento, pero también con respecto a las posibilidades académicas y profesionales que se les presenta en cada momento del Sistema Educativo, para que tome las decisiones más acordes con sus capacidades, motivaciones e intereses de una forma ajustada y realista”.

Prestaremos especial atención en aquellos momentos en que la elección de futuras opciones puede condicionar en gran medida el futuro académico y profesional de los estudiantes como es en el paso de 3º a 4º de E.S.O. y al término de 4º de E.S.O.

La planificación de la orientación académica y profesional para este curso va a tener en cuenta los siguientes elementos:

Objetivos

- Favorecer el autoconocimiento del alumnado para que conozcan y valoren sus propias capacidades, motivaciones e intereses de una forma ajustada y realista.
- Facilitar estrategias para la toma de decisiones de los alumnos y alumnas respecto a su futuro profesional y a la elección de un itinerario académico ajustado a sus intereses, actitudes y capacidades.
- Ofrecer información sobre las distintas opciones formativas al término de la ESO y del Bachillerato al alumnado y a sus familias.
- Establecer los mecanismos para que el alumnado acceda al conocimiento del mundo del

trabajo, las ocupaciones y los procesos que favorecen la transición a la vida activa, la inserción laboral y la formación a lo largo de la vida.

- Mejorar el autoconocimiento del alumnado, pero también de las opciones académicas y laborales de su entorno, de las estrategias de inserción profesional y del proceso sistemático de toma de decisiones.
- Mejorar el conocimiento de las familias sobre las opciones académicas y profesionales que se van abriendo conforme se avanza por la etapa y las pautas para ayudar a sus hijos e hijas en la toma de decisiones.
- Asesorar al profesorado en las posibilidades de integración de la orientación académica y profesional en las materias del currículo de la etapa a través de las Programaciones didácticas de los Departamentos.
- El profesorado tutor tendrá un soporte técnico y material para la realización de sus actividades de orientación académica y profesional en la tutoría lectiva, apoyará estas intervenciones con el grupo-clase (en caso preciso), colaborará en las que se desarrollan de manera individual con los alumnos y alumnas y con sus familias (grupal e individualmente).

Actuaciones

El profesorado opina que los alumnos y alumnas creen estar en la etapa de ESO sin una clara finalidad, esto es, sin ver la relación entre lo que están estudiando actualmente y su utilidad futura tanto en el plano laboral como en el plano académico.

El alumnado tiene un nivel de aspiraciones bajo. En gran proporción desean terminar estudios y acceder a algo que les proporcione rápidamente una titulación. De ahí que sean numerosas las demandas de información acerca de ciclos formativos de grado medio y, dentro de ellas, las que, según ellos y ellas, reportan mayores beneficios económicos.

Las familias, en su mayoría, están preocupadas por este bajo nivel de aspiraciones porque saben que no hay garantías de futuro para sus hijos e hijas sin una formación cualificada y especializada, aunque afirman que sus hijos e hijas no lo comprenden.

Nos planteamos que es una actuación que debe llevarse en todos los cursos de la ESO y desde distintos frentes, no sólo desde la hora de tutoría, por esto necesitamos la implicación de todo el profesorado y no solo del profesorado tutor.

□ Actuaciones individuales con el alumnado

Las actuaciones que se pondrán en marcha con el alumnado se desarrollarán a través de la tutoría lectiva, desarrollada por el Tutor/a, y en momentos puntuales, a través de la intervención de la Orientadora. También se llevarán a cabo actividades de atención individualizada con aquellos alumnos/as que así lo necesiten.

Para el desarrollo de esta orientación académica y profesional también se han programado actividades complementarias, a través de las cuales se pretende conseguir un conocimiento real de la oferta formativa y laboral, conocimiento de las instituciones y organismos para la búsqueda de empleo.

Entre las principales actuaciones con el alumnado cabe destacar:

- Actividades de autoconocimiento (aptitudes, capacidades, motivación, etc.) y toma de decisiones.
- Actividades dirigidas al conocimiento de las distintas opciones académicas y profesionales. Elaboración de un itinerario académico y/o profesional.
- Asesoramiento e información sobre pruebas de acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior; pruebas para la obtención de titulaciones, ESO Y BACHILLERATO.
- Análisis de las opciones formativas para el alumnado que no obtenga titulación: Formación Profesional Básica y Educación de personas adultas.
- Información sobre los requisitos de acceso, los plazos de matriculación, documentación y solicitudes de las enseñanzas postobligatoria, así como información sobre Becas, Ayudas al Estudio, Residencias...
- Exploración del mercado laboral.
- Iniciación en métodos y técnicas de búsqueda de empleo.

El asesoramiento individual al alumnado se llevará a cabo mediante cita previa concertada a través del tutor/a o mandando un correo a orientacion@ieslamojonera.com. Debido a la situación de pandemia producida por el COVID, en un primer momento, se intentará realizar el asesoramiento mediante correo electrónico. Si el asesoramiento requiere una entrevista presencial, esta se llevará a cabo en el recreo.

Es importante destacar la colaboración del Departamento de Orientación con el Equipo de Orientación Educativa de zona, para la elaboración y puesta en marcha del Programa de tránsito, para facilitar el paso del alumnado de la Educación Primaria a la Educación Secundaria

Obligatoria.

Actuaciones con los Equipos Docentes

Las actuaciones con los Equipos docentes van a consistir en asesorar acerca de aspectos como: la forma de incluir la orientación académica y profesional en el currículo de las materias de cada nivel, los materiales y recursos didácticos más apropiados, las posibilidades que, en cada momento de la etapa, se abren para el alumnado en función del resultado de su proceso de aprendizaje, especialmente de 2º a 3º de ESO y de 3º a 4º de ESO.

Actuaciones con las familias (grupalmente).

Se ofrecerá información académica y profesional, explicando el punto del sistema educativo en que se encuentran sus hijos y las opciones que se abren en cada momento, así como las medidas que existen para apoyar el proceso educativo de sus hijos (comedor escolar, transporte, residencia, becas). Esta información se ofrecerá a través de reuniones (en colaboración con los tutores) y a través de las actividades formativas organizadas por la AMPA del Instituto. Debido a la situación de pandemia producida por el COVID, estas reuniones grupales se llevarán a cabo mediante videoconferencia.

Actuaciones con las familias (individualmente)

Tanto el profesorado tutor como la orientadora del Centro tienen un horario de atención a las familias en las que éstas pueden solicitar asesoramiento e información tanto de la evolución de su hijo o hija como de las distintas opciones educativas. Debido a la situación de pandemia producida por el COVID, la atención se llevará a cabo de manera telefónica o a través de videollamada. En casos excepcionales, se podrá concretar una cita para tener una reunión presencial (cita previa del tutor/a y/o la orientadora).

Metodología

Para las actuaciones grupales con el alumnado: las charlas, las técnicas de dinamización grupal, los cuestionarios, las pruebas psicopedagógicas de autoexploración, las visitas a otros Centros, las visitas a entornos laborales reales, la entrevista, la aplicación de instrumentos de orientación

vocacional para casos de indecisión, la documentación sobre opciones académicas que elabore el Departamento, y las propias reuniones del Departamento de Orientación (en el caso de las adaptaciones de sesiones de tutoría para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo).

Para las actuaciones con el Equipo Docente: el contacto diario en el Centro, las sesiones mensuales de coordinación y evaluación y el registro individual de tutoría para realizar un seguimiento de cada alumno y alumna en su proceso de toma de decisiones en el caso de 3º y 4º de ESO.

Para las actuaciones con las familias: las reuniones telemáticas con las familias, las charlas en colaboración con los Tutores y Tutoras y con el AMPA, la documentación sobre opciones académicas y laborales que elabore el Departamento de Orientación para asesorar a las familias en el apoyo que han de realizar a sus hijos e hijas en su decisión vocacional curso a curso en la etapa, y la entrevista.

Criterios de evaluación

Para evaluar las actuaciones con los Departamentos: el grado de consenso en la incorporación de la orientación académica y profesional en el currículo de las áreas y el interés que ha suscitado al alumnado estos aprendizajes.

Para evaluar las actuaciones con el alumnado: la conexión con sus intereses y con sus necesidades educativas, el grado en que han participado, el grado de racionalidad con que han tomado sus decisiones vocacionales en cada momento, el ajuste que se ha logrado de cada actividad de tutoría y la colaboración de los apoyos especializados, y la sistematicidad y eficacia del asesoramiento individualizado realizado por los Tutores y Tutoras al alumno/a individualmente en el caso de indecisión vocacional.

Para evaluar las actuaciones del Equipo Docente: el grado de coordinación con la tutoría en el asesoramiento al alumnado y a su familia acerca de las opciones académicas que se presentan en cada curso y la participación en el seguimiento de los casos individuales de indecisión vocacional.

Recursos

Para valorar las actuaciones con las familias: la utilidad de la información y de las orientaciones

que ofrecemos y la colaboración en el seguimiento de casos individuales.

- Cuestionarios: sobre el Sistema educativo, de Intereses Profesionales...
- Cuadernos de Orientación para la ESO (Grupo de orientadores de Cádiz)
- Catálogo de Títulos universitarios y de Ciclos Formativos.
- Normativa
- Programa Orienta
- Webs relacionadas con la orientación académica y profesional (Portal Todofp, Portal de Formación Profesional de Andalucía, Distrito Único Andaluz, ual, ugr, uma,)

Orientación Académica y Vocacional en Bachillerato

Es necesario ayudar al alumnado de Bachillerato en la toma de decisiones pero debemos evitar que éste asesoramiento o ayuda sea únicamente a través de asesoramientos individualizados. En la actualidad no existe un horario específico para tutoría en el horario de Bachillerato por lo que las actuaciones grupales que se hagan con ellos serán consensuadas con los equipos docentes.

Queremos conseguir que el alumnado tenga el máximo autoconocimiento de sus variables vocacionales (valores, intereses y aptitudes profesionales), de las opciones académicas y laborales de su entorno, de las estrategias de inserción profesional y del proceso sistemático de toma de decisiones. Con sus familias pretendemos fomentar el conocimiento de las opciones académicas y profesionales que se van abriendo conforme se avanza por la etapa y las pautas para ayudar a sus hijos en la toma de decisiones.

Con respecto al profesorado realizaremos acciones de asesoramiento sobre las posibilidades de integración de la orientación académica y profesional en las materias del currículo de la etapa a través de las Programaciones didácticas de los Departamentos. Todas las materias pueden conectar su currículo con estudios posteriores y con profesiones. De igual forma asesoraremos sobre actividades y materiales para trabajar la orientación académica y profesional estableciendo relaciones naturales y no arbitrarias con el contenido de la materia.

En lo que respecta a la Asociación de Madres y Padres de Alumnos y Alumnas (AMPA),

además de proporcionar material de asesoramiento a familias sobre la orientación académica y profesional, colaboraremos en la realización de actividades relacionadas como es el caso de las charlas y de la presentación de profesiones no sexistas.

Actividades complementarias y extraescolares

Debido a la situación de pandemia producida por el COVID, en el primer trimestre no están permitas las salidas. En función de cómo vaya la situación de la pandemia, se decidirá si en el segundo y tercer trimestre se podrán llevar a cabo. En el caso de ser posible, serán las siguientes:

- Visita del alumnado de Bachillerato a la Universidad de Almería para recibir información sobre las distintas carreras (a lo largo del 2º Trimestre, en función de la fecha que marque la UAL). También se solicitará que el alumnado de 4º ESO pueda acudir a dicha visita si no en el mismo turno que los de Bachillerato sí en el turno especial que hay para la ESO que selecciona la UAL en el mes de Abril – Mayo.
- Visita a centros de la zona que tengan una oferta formativa en Formación Profesional diferente a la de nuestro centro.

5.5. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad se puede definir como “el conjunto de actuaciones que, directa e indirectamente con respecto al alumno, se desarrollan para ofrecerle una respuesta a sus necesidades educativas independientemente del grado de especificidad de éstas”.

Todo el alumnado no aprende con la misma facilidad, ni al mismo ritmo, ni presenta la misma motivación. El alumnado se caracteriza por ser diverso y esto tiene como consecuencia la necesidad de planificar medidas para dar respuesta a las necesidades educativas que generan esa diversidad. Las medidas de atención a la diversidad han de ser concebidas como un continuo que va desde la que tiene un carácter ordinario (general) hasta llegar a otras más específicas.

El Plan de Atención a la Diversidad incluye un continuo de medidas de atención a las diferencias individuales que van desde las más ordinarias a las más extraordinarias.

Todas ellas se han configurado en torno a éstas **líneas de intervención**:

- Asesoramiento en la elaboración, desarrollo y evaluación de las Adaptaciones Curriculares al alumnado que lo precise (según el protocolo de las Instrucciones de 08

de marzo de 2017).

- Las materias optativas de Refuerzo de Matemáticas, de Lengua y de inglés en la ESO.
- Programa de Acompañamiento Escolar y programa de acompañamiento lingüístico.
- Elaboración del Plan de Refuerzo individualizado para el alumnado que no promociona de curso (por parte del profesorado tutor).
- Elaboración de Programas de Refuerzo de aprendizajes no adquiridos (por parte del profesorado encargado de impartir las materias pendientes de evaluación positiva).
- Realización de la Evaluación psicopedagógica al alumnado que lo necesite.
- Diseño, desarrollo y evaluación de adaptaciones curriculares (significativas, no significativas, altas capacidades, etc.)
- Organización del Apoyo a la Integración (tiene su propia programación realizada por la maestra de Pedagogía Terapéutica que la lleva)
- Apoyo al Plan de Educación Compensatoria aprobado para el Centro desde la CEJA.
- Organización del Aula Temporal de Adaptación Lingüística (con su propia programación realizada por la encargada del aula)
- Organización de la Educación Compensatoria.
- Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento (PMAR): este curso tenemos 2 grupos de PMAR en funcionamiento:
 - PMAR en 2º de la ESO con 12 alumnos y alumnas.
 - PMAR en 3º de la ESO con 10 alumnos y alumnas.

A continuación, se van a desarrollar las **actuaciones** a realizar en este ámbito durante el presente curso escolar con todos los implicados:

Con el alumnado:

- Evaluación psicopedagógica del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y de aquel que sea derivado por el profesorado.
- Organización de los apoyos dentro del aula y en las aulas específicas.
- Evaluación y procedimiento del alumnado a incluir en el PMAR.
- Plan de acogida del alumnado inmigrante.
- Programa individualizado de Hábitos de Autonomía (alumnado de aula específica).
- Seguimiento de la evolución escolar del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y del alumnado de PMAR.

- Aquellas enmarcadas dentro del Programa de Tránsito, que permitan una mejor atención a la diversidad del alumnado de próximo ingreso en el Centro.

Con el profesorado:

- Asesoramiento sobre las medidas de atención a la diversidad: diseño y desarrollo de la evaluación inicial, elaboración de adaptación Curricular Significativas (tarea que principalmente desarrollará la maestra especialista en pedagogía terapéutica que se encarga del apoyo a la integración).
- Asesoramiento a los Órganos de Gobierno y de Coordinación Docente para la elaboración de un Proyecto Educativo que contemple medidas de atención a la diversidad.
- Propuesta de protocolos que especifiquen el procedimiento de aplicación, fases a seguir y responsables en la detección de necesidades específicas de apoyo educativo.

Con las familias: Todas aquellas que se puedan derivar de las actuaciones programadas para alumnado y Profesorado.

5.6. PLANIFICACIÓN DE ACTUACIONES DEL DO EN SITUACIÓN DE CONFINAMIENTO DOMICILIARIO Y DOCENCIA A DISTANCIA

Uso de aplicaciones digitales y métodos telemáticos para hacer llegar la información al alumnado

Al inicio del presente curso se creó una dirección de correo electrónico para que tanto las familias como el alumnado pueda realizar consultas personalizadas: orientacion@ieslamojonera.com.

- ❑ En relación al Plan de Acción Tutorial:
 - Recomendaciones del Colegio Oficial de Psicólogos/as para afrontar la situación.
 - Consejos de COPOE ante la situación de Quedarse en casa para afrontar la crisis del Coronavirus.
 - Recomendaciones para gestionar la situación con adolescentes.
 - Infografía con recomendaciones para organizarse en situación de confinamiento

- domiciliario (dirigido a alumnado y familias).
- Documento elaborado por la orientadora sobre consejos para hacer más llevadero quedarse en casa (dirigido a alumnado y familias).
 - Mandalas para colorear y relajarse.
 - Posibilidad de hacer videollamada con la orientadora para asesoramiento a las familias e intervención individual con el alumnado (gestión emocional, gestión del tiempo y el estudio). Cuando así lo necesiten, mandarán un correo a orientacion@ieslamojонера.com y organizaremos la videollamada.
 - Se mantendrán las reuniones semanales con los tutores/as de manera telemática.
 - En relación al Programa de Hábitos de Vida Saludable “Forma Joven”: se establecerán talleres con las diferentes asociaciones y/o instituciones para llevarlos a cabo de manera telemática, así como se colgará material en la web en relación a las líneas de intervención (Educación Socioemocional, Sexualidad y Relaciones Igualitarias, Estilos de vida saludable, Uso positivo de las TICs)
- ☐ En relación al Plan de Orientación Académica y Profesional:
- Se planificarán videoconferencias para realizar el taller de Orientación Académica y Vocacional. Las videoconferencias estarán dirigidas a 3º y 4ºESO, Bachillerato, FPB y CFGM, y a las familias. Se realizará una por nivel (en la ESO) y una por enseñanza en las postobligatorias.
 - Asesoramiento individualizado por parte de la orientadora al alumnado que así lo requiera a través de videollamada.
 - Para dudas y consultas se podrá enviar un correo electrónico a orientacion@ieslamojонера.com
 - Se colgará información en la web sobre: distintos itinerarios, plazos de solicitud, becas, residencia escolar.
- ☐ En relación al Plan de Atención a la Diversidad.
- Seguimiento semanal del alumnado a través de las reuniones telemáticas con los tutores/as. Se prestará especial atención al alumnado con NEAE y sin medios para seguir la docencia a distancia.
 - Seguimiento semanal del alumnado con NEAE, con el profesorado especialista a través de la reunión del Departamento de Orientación.
 - Las familias podrán contactar con la orientadora solicitando una cita a través

del correo electrónico orientacion@ieslamojonera.com. Se podrá establecer una llamada telefónica y/o videollamada.

- Asesoramiento al profesorado en relación a las Adaptaciones Curriculares.
- Asesoramiento individualizado por parte de la orientadora al alumnado que así lo requiera a través de videollamada.

6. ORGANIZACIÓN Y PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES MANTENIDAS POR EL D.O.

Las reuniones del D.O. con los distintos estamentos del Centro Educativo se organizarán de la siguiente forma y siguiendo el protocolo COVID, por videoconferencia, cuando el aforo lo aconseje.

- Reuniones con **tutores, profesorado de los ámbitos y especialistas de Pedagogía Terapéutica**; se realizarán según calendario.
- Reuniones con los diferentes **Equipos Docentes**.
- Reuniones con **el Equipo Directivo**; se realizarán cuando surja la necesidad.
- Reuniones con el **Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica**; una vez al mes como marca la normativa.
- Reunión del Departamento una vez a la semana. Los lunes a las 17 horas, telemática.
- Asistencia y asesoramiento en las sesiones de evaluación. La Orientadora deberá asistir a todas las reuniones que sea posible. En todo caso, se priorizarán aquellos **grupos donde existan alumnos con necesidades educativas especiales o necesiten un consejo orientador**.
- Coordinación trimestral de la Orientadora del centro con otros Departamentos de Orientación y con el Equipo de Orientación Educativo de la zona, que se realizará según el calendario que a tal efecto establezca la correspondiente Delegación Provincial a través del Equipo Técnico Provincial de Orientación Educativa y Profesional.
- Coordinación de la orientadora del Departamento de Orientación con los equipos específicos. En las Instrucciones de 8 de marzo del 2017, se establece que los Equipos Especializados colaborarán con los Departamentos de Orientación en la identificación y valoración de las NEE del alumnado, asesoramiento al profesorado

en lo relativo a las técnicas, métodos y recursos apropiados para la acción educativa, colaboración en el diseño de planes de actuación y adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado que sea objeto de su actuación profesional y contribución a la formación especializada del profesorado y profesionales de orientación educativa.

- Reuniones de coordinación con otras instituciones: basándose en el principio de intervención social, el Departamento de Orientación de nuestro centro prevé dentro del Plan de Actuación un conjunto de actuaciones con otros organismos del contexto a la hora de desarrollar la orientación y acción tutorial. En este sentido, la Orientadora del centro mantiene reuniones periódicas con miembros del Ayuntamiento (Concejalía de Educación, Escuela de Familias), Centro de Salud (**Forma Joven**), Servicios Sociales Comunitarios (Absentismo y Hoja Simia), y demás organismos presentes en la vida social de la localidad.

7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Debido a la situación excepcional que se presenta este curso con el Protocolo COVID, no se va a realizar ninguna actividad extraescolar, pero si se participará en aquellas actividades complementarias que se programen dentro de los Planes y Programas del centro: Plan de convivencia, Escuela Espacio de Paz y Plan de igualdad, Forma Joven, Programa Impulsa, Aula de cine y Patrimonio, así como en el programa educativo de Oxfam *Conectando Mundos*.

Además, participará en la conmemoración de distintas efemérides como:

- Día del flamenco.
- Día contra la violencia de género.
- Día de la discapacidad.
- Día de la Constitución.
- Día del migrante.
- Día de la Paz.
- Día de Andalucía.
- Día de la mujer trabajadora.

En el caso que las circunstancias lo permitan, se programarán actividades extraescolares en los siguientes trimestres.

8. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

La evaluación es una actividad inherente a todas y cada una de nuestras intervenciones. Para poder describirla de una manera organizada, podemos agruparla en torno a estos interrogantes básicos: qué y cómo evaluar, y cuándo evaluar. Comencemos por los primeros.

¿QUÉ EVALUAREMOS Y CÓMO?

EL QUÉ EVALUAR hace alusión a qué aspectos evaluaremos de cada uno de los Planes en que se organiza el trabajo del Departamento de Orientación y éstos serán:

- El grado de **adecuación** de cada una de las decisiones **a las necesidades reales** de los sectores de la comunidad educativa implicados.
- El grado en que esta planificación **es realista** en cuanto a los **recursos** temporales y materiales.
- El **grado de participación** de los distintos actores implicados.

Y el **CÓMO EVALUAR** se refiere a qué técnicas e instrumentos utilizaremos. A este respecto, se utilizarán técnicas e instrumentos que permitan obtener información tanto cuantitativa como cualitativa, dado que todo hecho educativo tiene siempre esas dos dimensiones. Así, utilizaremos:

- Las aportaciones de los Tutores, de los Equipos Educativos, del Equipo Directivo, del ETCP, de los Departamentos Didácticos y del Claustro de Profesores;
- Las aportaciones de las familias a través de las entrevistas que entablan con los Tutores, con el Orientador y con el Equipo Directivo, así como de su participación en las actividades expresamente planificadas para ellas;
- Las aportaciones de los alumnos/as, mediante las conversaciones informales, cuestionarios expresamente diseñados para valorar la actividad desarrollada en las Tutorías y en las áreas, la observación,...
- Las aportaciones del Personal de Administración y Servicios en aspectos como: el seguimiento de la organización de la gestión de cada aula, de la convivencia en las dependencias del Centro,...
- Y todos aquellos medios que diseñemos como fruto de nuestra cada vez mayor

experiencia para conocer mejor en cada momento qué ocurre realmente en nuestro Centro y cómo intervenir educativamente.

¿CUÁNDO EVALUAREMOS?

La evaluación es un proceso continuo sin menoscabo de que en determinados momentos cumpla una función específica. Así, podemos hablar de una evaluación:

- a. **INICIAL**, es decir, al comenzar cada una de nuestras intervenciones: al diseñar esta planificación anual, al iniciar cada sesión de tutoría, al abordar el asesoramiento al profesorado,... y que permitirá el ajuste de nuestras intenciones al punto de partida de sus destinatarios y así garantizar, en gran parte, su efectividad.
- b. **PROCESUAL**, esto es, durante el desarrollo de cada actuación: durante la realización de este Plan, de las actividades de Tutoría, del asesoramiento iniciado con el profesorado,... para reconducirla hacia nuestros propósitos. Recordemos que estamos ante una planificación que, dada la imprevisibilidad de los fenómenos educativos, no va a tener unos resultados exactos en comparación con los que prevemos, pero que sin duda alguna, nos permitirá orientar las actuaciones de una manera organizada y sistemática.
- c. **FINAL**, es decir, al finalizar un proceso de actuación. Así, encontramos momentos de recapitulación o evaluación con carácter sumativo como: trimestralmente, al evaluar el Plan Anual de Centro y, con él, esta planificación; y anualmente, en el marco de la Memoria Final de Curso; y todo ello con la finalidad de situar el punto de partida de la siguiente intervención: la introducción de cambios en este Plan en cada trimestre y en el curso siguiente.

